



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo *Cudap 331/2013*

Comodoro Rivadavia, 18 de noviembre 2013

VISTO:

La propuesta de designación del profesor Alfredo Pérez como Secretario General de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la señora Decana, y;

CONSIDERANDO:

- Que acredita una extensa trayectoria en docencia en el ámbito de la Facultad
- Que cuenta con sobrados antecedentes de gestión universitaria tanto en el ámbito la Facultad como en la universidad.
- Que resulta necesario contar con un lugar institucional que colabore en la gestión global de las secretarías y prosecretarios, como también con las relaciones institucionales de la Facultad con otros sectores de la vida Universitaria.
- Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppdos.


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

- Art.1º) Designar al profesor Alfredo Pérez DNI:12.040.467 para desempeñarse como Secretario General de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con un cargo equivalente a secretario, con dedicación completa partir del día 13 de noviembre del presente año y por el término de 4 (Cuatro) años según dicta el Estatuto Universitario.
- Art.2º) Avalar la solicitud de pedido de licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva a partir del día 13 de noviembre del presente año y por el término de 4 (cuatro) años y/o mientras dure el mandato.
- Art.3º) Autorizar a la señora Decana de la Facultad a efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar su situación de revista en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la dedicación enunciada en el artículo 1º de esta resolución
- Art.4º) Elevar a la Dirección General de Personal
- Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 385/2013

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB